

Todo el Ayuntamiento
territo.

ciudad, villa y raso. Reunidos los Señores
del Ayuntamiento que el mes que a espasa
sin bajo la presidencia del Sr. D. Joa-
quin Page Segura, declarada abierta la
sesion por mi el puntico por cada una
de la anterior y queda acordada
que queda devuelta de las Bobinas oficiales
y Gacetas de la camara y enterado el Ayun-
tamiento a cargo el cumplimiento de todas
sus prescripciones

Por el Sr. Presidente se hizo saber al pueblo
al herido, y por vez primera, por dichos
Señores se mandó; que a las diez de la
noche se hiciese para destituir al herido

Sobre de esta seria
con el herido y enterado
no

una muy conveniente suspension
del herido y enterado el Ayuntamiento despues de dis-
cutir el punto suficientemente y conser-
var que ha cumplido con el cargo tan
fidelmente como el primero a punto a su
lacion resultando que siete Señores Concej-
les acuerdan su suspension y queda
que continen en su puesto.

Habiendo el herido y enterado del anterior
asunto mandado; no estas cosas me
consuere suspension y estatuto de lo que
to que segun el articulo 124 por que en un
lado la destitucion la han acordado los
dos tercios partes de la totalidad de los
Concejales y como por el artículo del Ayunta-
miento de los individuos es visto que
los dos tercios partes son ocho y habiendo
lo acordado siete no llena los preceptos
de la ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levanto la sesion firmada de
los Señores reunidos, los que abien

